

ACTA 105-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dos de mayo del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada, Presidente Municipal, señora Mayra Naranjo Blanco, Vicepresidenta Municipal, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Hogar de la Vida:

Se presentan los siguientes señores con el fin de brindar una explicación sobre el proyecto del Hogar de Vida, que servirá como centro de rehabilitación:

- José Alberto Rivera Badilla, ced. 1-769-372
- Presbítero Luis Alberto Mena, ced. 1-857-337
- Jorge Solano G, ced. 1-1542-0096
- Cura Párroco Juan Carlos Quiroz, ced. 6-332-842

El Presbítero da las gracias por la atención, se presentan para hacerles saber sobre el proyecto del Hogar de Vida, la Parroquia hace varios años ha pensado en un centro de rehabilitación especialmente para jóvenes, dicho proyecto estuvo suspendido y cuando llegó retomó la iniciativa.

La Comunidad Cenáculo inició en Italia con el fin de hacer este tipo de proyectos. Desde su llegada han estado buscando una propiedad, han visto varias opciones pero al final coincidieron con un terreno en el pie del Cerro de la Trinidad en El Rodeo.

Tenemos los planos y lo que traemos es una maqueta del Hogar de Vida el cual tiene una capilla, lavandería, cuartos, comedor, sala, etc, los jóvenes van a tener talleres, de los cuales, tienen que construir en la zona verde, ya que la propiedad cuenta con 14.000 m².

En cada Cantón contamos con cinco miembros del cual están trabajando bajo la figura jurídica de la Temporalidades de la Diócesis de Pérez Zeledón.

Han contado con mucha anuencia, el proyecto va muy avanzado y ahora sigue el proceso de divulgación.

Saben que existen vecinos de El Rodeo que no están de acuerdo con el Hogar de Vida, por dicha razón, hicieron una reunión con 6 personas que encabezan la lista de oposición, se les explicó el proyecto, al igual como lo están haciendo el día de hoy y están de acuerdo con todo, lo único es que no quieren que el Hogar se construya en dicha comunidad, debido a los problemas existentes con los jóvenes de El Rodeo.

El señor Obispo considera que los vecinos tienen prejuicios por falta de información, se quiso hacer una tercera reunión y no los dejaron.

Todos los procedimientos están correctamente, no ve ningún impedimento para que se llegue a realizar el proyecto, sin embargo, quieren respetar las opiniones. Para la construcción del Hogar se debe de cumplir con requisitos del IAFA entre otras instituciones.

La regidora Naranjo Blanco consulta si los jóvenes que estarán en el centro de rehabilitación van a ser solo de la Zona, de todo el País o extranjeros y si los jóvenes van a poder transitar fuera de las instalaciones.

El señor Presbítero comenta que los terapéuticos son de Italia y México, este módulo va a tener capacidad únicamente para 20 personas y va a existir un reglamento para que el Hogar de Vida funcione y para que los jóvenes puedan ingresar a rehabilitación, estos solo van a ingresar si quieren y aceptan la terapia, el trabajo en campo, oración, entre otras tareas que se les asigne.

Por el momento se les va a dar prioridad a los jóvenes de la Zona, luego de cinco o diez años se podría pensar en hacer intercambios con otros países.

El señor Alberto Rivera informa que la comunidad cenacolo cuenta con 80 casas a nivel mundial; con respecto a esta casa, los jóvenes no van a poder salir de las

instalaciones, las terapias duran tres años, siempre y cuando respeten el reglamento; los integrantes van a ser alcohólicos, drogadictos que no tengan problemas de bipolaridad, cada uno va a tener un compañero que lo va a cuidar y estar en todo momento con él, si van a salir debe de ser en grupo y con los acompañantes y a lugares específicos, las visitas de padres o llamadas son cada tres o seis meses.

Durante los tres años, además de terapias, van a tener talleres y no van a poder fumar, tomar, tienen que vestir bien y estar siempre presentables, ya después de los tres años, los jóvenes tienen que decidir si casarse con el proyecto o ser misioneros en otros países.

Cada cierto tiempo se van a hacer fiestas con el fin de que la comunidad pueda ser partícipe de las actividades que se hacen para las rehabilitaciones y así los jóvenes puedan compartir con demás personas.

El Hogar de Vida es completamente gratuito, los jóvenes van a tener que trabajar en siembra, ganado, etc, para el sustento.

Las personas están confundiendo el proyecto, para Costa Rica es un orgullo que haya elegido este Cantón para tan gran proyecto.

El regidor Ureña Miranda consulta como se va a financiar el proyecto, donde se encuentra la finca y si son solo jóvenes a rehabilitar de la Zona.

El señor Alberto Rivera manifiesta que los jóvenes solo van a ser de la Zona, el financiamiento es por parte de donaciones, los maestros van a donar un porcentaje del salario en cuotas mensuales, en la Casa Cural se hacen venta de ropa y otros artículos para dicho financiamiento, la propiedad está a 500 metros del Centro Agrícola en El Rodeo de Tarrazú, la propiedad está en un lugar muy privado.

La regidora Blanco Méndez consulta quién solicita la integración de los jóvenes en el Hogar.

El señor Alberto Rivera manifiesta que si es la familia quién solicita la rehabilitación, estos deben de llevar 4 terapias para que el joven pueda ingresar, y si es la persona que solicita ingresar, este no debe de tener problemas judiciales y tiene que aceptar los reglamentos.

El regidor Umaña Elizondo comenta que la semana pasada se conoció una nota por parte de algunos vecinos de El Rodeo donde manifestaron su descontento por este proyecto, además por todo lo que se ha escuchado, es que pensaron en otra cosa, pero analizando la exposición, ven que esta obra es responsable y el problema fue la falta de comunicación con los vecinos y considera importante coordinar otra reunión con la comunidad de El Rodeo.

El Cura Párroco Juan Carlos manifiesta que ya se tuvo dos reuniones con los vecinos y realmente no quieren que el proyecto se desarrolle en la comunidad.

El señor Alberto Rivera comenta que toda la propiedad es muy cerrada, las personas a rehabilitar son seleccionadas y todo va a ser muy estricto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el proyecto es muy bueno, si falto la comunicación, considera importante que sigan adelante, los vecinos y demás personas deben de entender que es para el bien.

Agradece la visita y la exposición brindada, personas como ustedes son las que necesitamos para un mejor Cantón.

Los señores presentes dan las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 104-2012, del veinticinco de abril del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 52-E-2012, del veinte de abril del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 53-E-2012, del veintitrés de abril del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 54-E-2012, del primero de mayo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, informan que como ya es conocido, los miembros de la actual junta directiva del Comité Cantonal se venció ayer 01 de mayo del 2012, por lo tanto este Comité en la sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de febrero del 2012, en el acta 586, tomaron el acuerdo de enviar nota al Concejo, manifestando la anuencia de los actuales miembros del Comité para continuar por un periodo más como integrantes de la Junta, así mismo proponer al señor Juan Pablo Cordero Solís ced. 3-358-452 como nuevo miembro en sustitución del señor Luis Fernando Fuentes Sánchez.

Los señores regidores sugieren verlo la próxima sesión.

2. El señor Jaime Ordoñez del Instituto Centroamericano de Gobernabilidad, quiere rendir una exposición sobre el libro recientemente editado "Ley marco de planificación, presupuestación y evaluación de la función pública, para Costa Rica?"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Sesionar extraordinariamente el día 01 de junio del 2012, a partir de las 4 de la tarde, con el fin de recibir al señor Jaime Ordoñez del Instituto Centroamericano de Gobernabilidad para compartir información sobre el libro recientemente editado "Ley marco de planificación, presupuestación y evaluación de la función pública, para Costa Rica?"

ACUERDO EN FIRME.

3. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, mediante el oficio AT-043-2012, envía copia de nota enviada al Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, informando sobre la situación presentada ante esta Administración por el Departamento de Acueducto Municipal y en acatamiento a lo que dispone el capítulo VIII de las prohibiciones y sanciones del reglamento de acueducto municipal, da a conocer los hechos

acaecidos con el contribuyente Luis Zúñiga Navarro, ya que se determino que el medidor que regulaba el consumo de agua para la piscina no se encontraba, habiéndose sustituido por otro que estaba en mal estado, por lo que la Municipalidad procederá de inmediato a la desconexión y cobrará el equivalente a diez servicios de instalación nueva como costo por el trabajo, de igual forma el contribuyente deberá cancelar la suma de ¢530.050.00, los cuales se cobrarán y facturarán por parte de la Administración con previa notificación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Solicitar al señor Alcalde, por medio de un informe emitido por el departamento de Acueducto Municipal, cómo funcionan las piscinas abastecidas con el agua de acueducto municipal de tarrazú, en qué rango se clasifican para el cobro de la tarifa.

ACUERDO EN FIRME.

4. El Centro Educativo de La Sabana, solicita el apoyo para el proyecto de construcción de un Play, cuyo costo es de ¢884.338, el cual cumple con una serie de requisitos para el desarrollo de habilidades psicomotoras y de convivencia diaria, la ayuda brindada será de gran significado para la Institución y los alumnos y alumnas estará agradecidos.
Trasladarlo a la Administración por medio del señor Alcalde Municipal.
5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, transcriben el acuerdo N° 4, tomado en la sesión 109 celebrada el 19 de abril del 2012, el cual solicitan la juramentación por parte de la Municipalidad y adscribir a la Asociación de Desarrollo, los siguientes comités de caminos:
 - Calle Montero, representados por: Francisco Alonso Jiménez, Juan Gamboa Cordero, Manuel Vargas Blanco, Carlos A. Valverde Quesada.
 - Camino Los Godínez, representados por: Adis Navarro, Damaris Segura.
 - Camino San Isidro, representados por: Juan Navarro, Henry Mora, Jeison Jiménez, Javier Espinoza, Hazel Fernández.
6. La Dra. Rita Monge Cordero, ced. 1-783-693, solicita se le reciba en una reunión del Concejo para aclarar la negación a un permiso de construcción, además solicita la presencia del señor Alcalde Bernardo Barboza, la Arq. Lidy Gamboa y el señor Bernardo Bokenfhor.
Informarle a la Doctora que se le atenderá en sesión ordinaria de atención al público.
7. El señor José G. Venegas Umaña, ced. 1-510-564, informa sobre lo sucedido en días anteriores cuando estaba colaborando con la Asociación de Santa Cecilia en la construcción de una parada de buses frente a la tostadora que está a la entrada del Hospital, cuando llegue donde se encontraban los materiales, estaba el back hoe municipal y como estábamos cargando con la pala, le solicité al señor que conduce dicha maquinaria si era posible que nos colaborara y la respuesta fue que no tenía permiso, entonces llamé al señor

Alcalde, cuando le paso la llamada, me imagino que se le indicó que nos colaborara, porque nos ayudó, no obstante, el señor del back hoe manifestó "quién se cree ese señor si quién manda es la Ingeniera", como faltaba poco de cargar le dije que si nos daba otro empujón y lo que hizo fue guardar el back hoe.

Le parece que es una falta de respeto por parte del señor, por lo que espera que se pueda normalizar esto porque está creando una mala imagen de la misma Municipalidad ante los dirigentes de la comunidad.

Se verá en Asuntos Varios.

8. El Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), felicita al Concejo Municipal por el apoyo que le brindan a la biblioteca pública y para el desarrollo de la biblioteca esta debe de estar en concordancia con los artículos 4, 7, inciso C, artículo 182 del código municipal, el artículo 89 de la constitución política, la ley 8018 que autoriza a la administración pública para colaborar con la biblioteca y que autoriza a las Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo o cualquier otra entidad pública y privada a firmar convenios con el SINABI, para la construcción de bibliotecas públicas, por lo que es necesario firmar un "convenio de cooperación entre la Municipalidad de Tarrazú y el Ministerio de Cultura y Juventud/SINABI", con el propósito de que lo analicen y autoricen el respectivo trámite legal.
9. El señor Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación de la UNED, invitan al Foro Internacional de Experiencias Educativas en el Ámbito Municipal, por lo que se solicita a una persona como representante, pues consideramos de valiosa cuantía la representación y participación de los Concejos Municipales de Todo el país.
10. El señor Alcalde Municipal de Tarrazú, mediante el oficio AM-154-2012, presenta el presupuesto extraordinario N° 02-2012, para su análisis, revisión y aprobación.
Pasa a comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: El síndico Vargas consulta sobre la reparación del mantenimiento del puente al tajo municipal.

El señor Presidente Municipal comenta que se tiene la opción de abrir el camino por otro lado del tajo y así sería más fácil poder reparar el camino por el lado del

puente, por lo que consulta qué posibilidad existe de que los vecinos ayuden con el mantenimiento del camino.

El síndico Vargas manifiesta que los vecinos están en toda la disposición de colaborar.

El regidor Umaña Elizondo propone que para este sábado la comisión del Tajo realice la inspección correspondiente al camino alterno.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Ambientados: la regidora Guerrero Carvajal informa que el día de mañana comienza nuevamente el programa de ambientados, por lo que solicita al señor Alcalde que a la hora del café, tanto de la mañana como de la tarde, los voluntarios puedan venir a la Municipalidad, esto por el aseo; además que se puedan conseguir sombrillas grandes.

El señor Alcalde manifiesta que no existe problema en que desayunen en la Municipalidad y va a averiguar sobre las sombrillas en alguna institución.

Comisión Tarifa acueducto municipal: el regidor Sánchez Ureña informa que ya se cuenta con las dos personas de la sociedad civil, en la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos se nombro a los señores Danilo Calvo Monge como administrador del Centro Agrícola Cantonal y Mayid Jiménez como usuario.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Situación sobre el lote que la Supervisión está solicitando para donación, fue con el Supervisor, Dr. Víctor Hugo Durán y el lote de las Tres Marías reúne las condiciones que necesitan, sin embargo, necesitan un acuerdo del Concejo para que ellos presenten la documentación al Ministerio de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Se dona 300 m² de lote Municipal, ubicado en las Tres Marías junto al Play, a la Supervisión de Centros Educativos, Circuito 01, para la construcción de las oficinas de la Supervisión.

Dicho terreno deberá ser utilizado durante el término de 2 años, si en dicho lapso no se realizan las obras, la Municipalidad tomará posesión de él nuevamente.

ACUERDO EN FIRME.

2. Con respecto, al camino hacia la finca La Pradera, propiedad de la Asociación Solidarista de Coopesantos R.L, el departamento legal indica que si se puede proceder a la declaratoria como camino público, siempre que reúna las condiciones y en el momento del proyecto de vivienda se envía al INVU para lo que corresponda.

El señor Presidente Municipal manifiesta que deben de contar con un oficio para analizarlo.

3. Avance de la reparación del camión recolector de la Municipalidad, se espera que para la próxima semana ya esté listo.
4. El próximo 31 de mayo a las 8:30 a.m., se realizará la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y los representantes de esta Municipalidad son el señor Presidente Municipal y él como Alcalde Municipal.

5. ACUERDO # 4: se acuerdan los siguientes pagos:

N° Contratación	Proveedor	Monto	Objeto Contractual
2012CD-000011-01	Geovanny Monge Bonilla	¢900.000.00	45 horas de Back Hoe para Zanjeo para la colocación de hidrantes en B° San Cayetano, Sabana Calle las Gemelas, Bajo San Juan
2012CD-000028-01	Academia de Computo San Marcos	¢357.910.00	Compra de proyector (video vin) para uso de la Biblioteca Municipal
2012CD-000018-01	Maquinaria y Tractores LTDA	¢571.000.00	Mantenimiento Vagoneta UTGM SM 5375

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Blanco Méndez informa que una señora de Barrio Nuevo de San Lorenzo le entrego nota con el fin de que fueran a realizar una inspección, esto porque tiene un problema con un muro, por lo que hace entrega de la carta al señor Alcalde Municipal.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Blanco Méndez comenta que en el Centro de Atención Integral de Salud Los Santos (CAIS), hace falta profesional como radiólogo y ortopedista, ya que para cualquier observación, los asegurados deben de ir hasta el Hospital Max Peralta, Cartago, sin importar el resultado. Esta solicitud se debe a que le comentaron que existe equipo de ultrasonido, por lo que sugiere enviar nota a la Junta de Salud, con el fin de que puedan contratar a un especialista.

El señor Presidente Municipal manifiesta que cuando era presidente de la Junta de Salud ese era uno de los objetivos que querían, pero el problema es que no existe un especialista que estuviera a cargo, en ese tiempo, el hospital Max Peralta enviaba a un profesional, sin embargo, después de un tiempo ya no volvió. Realmente el problema no es de esta Junta, sino, se debe de solicitar a un nivel más alto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia Médica y departamento de presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social, considerar en el próximo presupuesto del año 2013, algunas especialidades

como Radiólogo y Ortopedista, para el Centro de Atención Integral de Salud Los Santos (CAIS), esto debido a que en dicho Centro se atienden a los habitantes de los Cantones de Dota, Tarrazú y León Cortés y estos son los especialistas que más se requieren para una mejor atención de los asegurados, para que así no se tengan que desplazar hacia el Hospital Max Peralta.

ACUERDO EN FIRME.

La regidora Blanco Méndez consulta que ha ocurrido con la empresa de Autotransportes Musoc, ya que considera que deben de indicar si se está gestionando algo para la nueva oficina de Tarrazú.

El señor Alcalde manifiesta que si han estado gestionando, pero no ha sido fácil.

2. El regidor Umaña Elizondo solicita al señor Alcalde tomar en cuenta el mantenimiento del camino La Roca y camino viejo a San Pablo, además de inspeccionar el camino hacia el Cerro La Trinidad, esto para ver si hay basura y hacer las denuncias correspondientes.

La regidora Naranjo Blanco consulta si el camino que utilizaba el ICE es público, ya que considera importante como una ruta alterna.

El regidor Umaña Elizondo comenta que no es camino público, además cuenta con tres propietarios de los cuales se les debe de consultar si están de acuerdo en la declaratoria como público.

3. El regidor Sánchez Ureña comenta que en un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República N° C449-2007, indica que los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal son subalternos del Alcalde Municipal.

La maquinaria se financia con recursos de la ley 8114, por lo que la misma pasa a ser de la Municipalidad y el Alcalde está facultado para utilizarlo en obras de bien social o emergencias, aparte de lo que corresponde al programa de la Junta Vial.

La quinta conclusión indica que el Alcalde es el administrador general de los activos Municipales, además de que está facultado para utilizar la maquinaria correspondiente.

El señor Presidente Municipal comenta que la ley indica que los recursos de la ley 8114 deben de ser utilizada para caminos, pero que ante emergencias el Alcalde puede hacer uso de los mismos.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta que cuando ingresaron se decía que la Unidad Técnica era como un departamento aparte de la Municipalidad y con este pronunciamiento nos damos cuenta que no es así.

El señor Alcalde comenta sobre esta situación que ya habló con la Ingeniera y funcionarios de la maquinaria y dejó claro dichos aspectos.

4. La regidora Naranjo Blanco comenta que en sesión anterior el señor Alexander Bolaños Administrador Tributario envió nota indicando que iban a cerrar el parqueo de MARVEY, por lo que consulta si ya lo hicieron.

El señor Alcalde manifiesta que aún no, esto porque ellos apelaron la resolución.

5. El señor Presidente Municipal procede a conformar las comisión permanentes, el cual quedan de la siguiente manera:
- Hacienda y presupuesto: regidora Naranjo Blanco, regidor Ureña Miranda y Presidente Municipal
 - Obras Públicas: regidora Guerrero Carvajal y regidores Umaña Elizondo y Vargas Díaz.
 - Asuntos Jurídicos: regidores Umaña Elizondo, Sánchez Ureña, síndico Abarca Araya y Presidente Municipal
 - Asuntos Culturales: regidora Blanco Zúñiga, regidores Sánchez Navarro y Vargas Díaz y síndico Abarca Araya.
 - Asuntos Sociales: Regidoras Blanco Méndez y Blanco Zúñiga y regidor Sánchez Navarro.
 - Gobierno y Administración: regidora Naranjo Blanco y regidores Ureña Miranda y Sánchez Ureña.
 - Asuntos Ambientales: regidoras Guerrero Carvajal y Blanco Zúñiga y regidor Sánchez Ureña
 - Condición de la Mujer: regidoras Guerrero Carvajal, Blanco Méndez y Naranjo Blanco.

Las comisiones especiales quedan de la misma forma:

- COMAD: regidora Blanco Méndez y Arq. Lidy Gamboa
 - Reglamento: regidores Umaña Elizondo, Sánchez Ureña, Ureña Miranda, regidora Blanco Zúñiga y señor Presidente Municipal
 - Tajo: regidores Ureña Miranda y Umaña Elizondo
 - Denominación de Origen: regidores Ureña Miranda, Umaña Elizondo y señor Presidente Municipal
 - Enlace con Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo: regidoras Blanco Méndez, Blanco Zúñiga y regidor Vargas Díaz.
- El señor Presidente Municipal comenta sobre la nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre el nombramiento de los miembros.
La regidora Naranjo Blanco considera importante hacer más divulgación para que otras personas interesadas puedan participar.
El regidor Umaña Elizondo manifiesta que las personas que actualmente están en el comité han trabajado bien.
El regidor Sánchez Navarro comenta que nombrar nuevos integrantes sería un poco complicado, se tiene que tener tiempo y además de trabajar mucho, considera que para el otro año se podría hacer más divulgación.
El señor Presidente Municipal sugiere verlo la próxima sesión.
- El señor Presidente Municipal propone realizar la sesión extraordinaria para la calendarización de las fiestas de verano 2012-2013 en la sesión

extraordinaria del 15 de mayo, como segundo punto de la agenda, ya que dicho día habían programado una para atender a la señora Defensora de los habitantes.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE